

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2017/1398 del Consejo, de 25 de julio de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/127 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 199 de 29 de julio de 2017)

En la página 3, artículo 1, punto 2:

donde dice: «2) Los anexos IA y ID del Reglamento (UE) 2017/127 se modifican según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.»,

debe decir: «2) Los anexos IA, IB y ID del Reglamento (UE) 2017/127 se modifican según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.».

En la página 7, anexo, apartado 1, letra f), frase introductoria:

donde dice: «f) el cuadro de posibilidades de pesca de gallineta en aguas internacionales de las zonas I y II se sustituye por el siguiente:»,

debe decir: «2. En el anexo IB del Reglamento (UE) 2017/127, el cuadro de posibilidades de pesca de gallineta en aguas internacionales de las zonas I y II se sustituye por el texto siguiente:».

En la página 7, anexo, apartado 2:

donde dice: «2. En el anexo ID del Reglamento (UE) 2017/127, [...]»,

debe decir: «3. En el anexo ID del Reglamento (UE) 2017/127, [...]».
